

NEYLA RUIZ
Representante a la cámara por Boyacá

PROPOSICIÓN

PROYECTO DE LEY N° 026 DE 2019 CÁMARA, “Por la cual se crea un sistema de registro y monitoreo que permita prevenir y evitar el tráfico ilegal de fauna y flora silvestre y se dictan otras disposiciones”

Modifíquese parcialmente el **Artículo 8°** del proyecto de Ley, el cual quedará así:

Artículo 8° Se investigarán y aplicaran las medidas judiciales vigentes para castigar a todos los actores que intervienen en la cadena del tráfico de **productos maderables del bosque**, fauna y flora **silvestre**.

De los honorables representantes,



NEYLA RUIZ CORREA
Representante a la Cámara
Departamento de Boyacá